



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11301 *Registro de Personal. Acuerdo de modificación de la descripción de la plaza del puesto de jefe/a de Sección de Aplicaciones de RRHH. MF 457*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27/09/17, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-457 que figura en el anexo adjunto de modificación de la descripción de la plaza del puesto jefe/a de Sección de Aplicaciones de RRHH (F31340014), atendiendo a la petición realizada por el Área de Función Pública y Gobierno Interior los días 21 de agosto y 19 de septiembre de 2017.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Área interesada y publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 6 de octubre de 2017

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 457 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: SJG SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
 ÓRGANO: SJG000 SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
 UNIDAD: SJG0001020 REGISTRO DE PERSONAL E INFORMÁTICA / SECCIÓN DE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340014	JEFE/A DE SECCIÓN DE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS	1	S	25	230	C	IB	A1	JG1	H1	AE	251B - ESCALA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE LA CAIB ESPECIALIDAD INFORMÁTICA 2.510 - CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE LA CAIB ESPECIALIDAD INFORMÁTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INFORMÁTICA		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340014	JEFE/A DE SECCIÓN DE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS	1	S	25	230	C	IB	A1	JG1	H1	AE	251B - ESCALA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE LA CAIB ESPECIALIDAD INFORMÁTICA 2.510 - CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE LA CAIB ESPECIALIDAD INFORMÁTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INFORMÁTICA 7380 - ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UIB		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IB TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ILLES BALEARS

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/126/991289





GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

230 20.115,48 €

